



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2063] [10L/5300-2064] [10L/5300-2065] [10L/5300-2071] [10L/5300-2072]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de junio de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-2071]

MAYOR APORTACIÓN ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS QUE UTILIZAN LOS BANCOS DE RECURSOS DE LIBROS CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN (LOMLOE), PRESENTADA POR D. DIEGO MARAÑÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

"En los presupuestos del año en curso, 2022, en el que se desarrollará el primer trimestre del curso 2022-2023 se consignan 2.703.309 euros para el banco de recursos, cuantía complementada en un gran número de municipios con las aportaciones de los ayuntamientos.

Los bancos de recursos no son exclusivamente de libros, puesto que hay muchos recursos pedagógicos adicionales de uso habitual en los centros cántabros (cuadernos de clase, dispositivos digitales, apuntes...). Cada centro tiene autonomía para decidir qué recursos utiliza el alumnado en cada una de las materias.

De la actualización de los currículos de los cursos impares no se puede colegir que vaya a suponer un aumento del gasto familiar en libros de texto por varias razones: la organización que pueden hacer los propios centros (priorizando la aportación de la Consejería para la compra de libros en los cursos impares este año), la utilización de otros recursos pedagógicos diferentes a libro de texto, etcétera."